

Poder Judicial de San Luis

ADM 5198/18

"YANEL ROMINA LAMELA S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO.-"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 106-STJSL-SA-2019.-

SAN LUIS, once de julio de dos mil diecinueve.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en los autos caratulados: "YANEL ROMINA LAMELA S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO" – EXP N° ADM 5198/18.

Y CONSIDERANDO: I) Que en fecha 23-04-19 mediante actuación N° 11414017, el Dr. David Ever Emanuel Sastre, Director de la Oficina de Sumarios Administrativos, en virtud de que la Agente Yanel Romina Lamela ha comunicado reposo médico, solicita se ordene la suspensión del sumario iniciado en su contra y que fuera dispuesto por Auto Interlocutorio N° 46-STJSL-OSA-2018, de fecha 12-10-18 confirmado por Auto Interlocutorio N° 20-STJSL-OSA-2019, de fecha 18-03-19.-

II) Que atento lo solicitado y habiendo informado la Dirección de Recursos Humanos que la Agente Yanel Romina Lamela ha presentado nuevo certificado médico por 30 (treinta) días, hasta el 28 de Junio del corriente año, se entiende que corresponde ordenar la suspensión del presente sumario hasta que se produzca la efectiva reincorporación de la Agente Judicial, ello en virtud de garantizar el cumplimiento del debido proceso.-

Por lo expuesto;

SE RESUELVE: Suspender el Sumario Administrativo iniciado contra la Agente Yanel Romina Lamela dispuesto por Auto Interlocutorio N° 46-STJSL-OSA-2018, de fecha 12-10-18 confirmado por Auto Interlocutorio N° 20-STJSL-OSA-2019, de fecha 18-03-19, hasta la efectiva reincorporación de la Agente Judicial.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

Poder Judicial de San Luis

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-